



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

77 SEP 2021

Q. 27

LS 185

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de lanzar una línea de "créditos blandos", con plazos e intereses más favorables para las instituciones deportivas pequeñas y medianas de la Provincia, atento a las diversas necesidades que están atravesando por la actual pandemia.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La cuarentena prolongada afectó a toda la economía por igual durante su transcurso. Sin embargo, uno de los sectores que más sufrió el cese de la actividad fue el de los clubes pequeños y medianos, los cuales ya venían de una frágil situación debido a los aumentos tarifarios.

Como sabemos, la pandemia golpeó con dureza a la sociedad y a sus instituciones representativas. Los clubes, puntos de referencia para la expresión de la cultura popular y la práctica deportiva de base, se vieron seriamente amenazados al punto de evaluar, no en pocos casos, la continuidad de las funciones que ejercen.

Luego de muchos meses de inactividad por las restricciones implementadas por la autoridad sanitaria, sobrevino una apertura caracterizada por enormes esfuerzos organizacionales, y son muchas las necesidades que no se llegan a cubrir hoy en día.

Varios de ellos acumularon deudas que se hacen imposibles de abonar y que son imprescindibles para seguir funcionando. Servicios, sueldos, arreglos estructurales, entre tantos otros, configuran este presente incierto que vienen atravesando.

La oportunidad de acceder a créditos es la única posibilidad factible para seguir adelante y poder avanzar, por lo cual es sumamente necesario que se le brinden estas facilidades a las instituciones para que puedan regresar a la normalidad y con sus instalaciones en condiciones. Además del pago periódico de servicios y salarios, es necesario mejorar las condiciones edilicias de dichos clubes, así como adquirir insumos o materiales para desarrollar o potenciar actividades deportivas o culturales que allí se realizan.

Cabe destacar que nos referimos a "créditos blandos" como créditos con tasas más económicas y con requisitos flexibles para ser adquiridos por los titulares de los clubes pequeños y medianos de la Provincia, con el sólo propósito de poder llevar a cabo sus obligaciones y objetivos.

- 2021 -



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las instituciones deportivas cumplen una enorme función social y no queremos que ninguna se vea en la dolorosa obligación de dejar de funcionar por una crisis de pandemia como la que estamos atravesando, es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de lanzar créditos con plazos e intereses más favorables para estas instituciones deportivas pequeñas y medianas de la Provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial